Senado de la Nación

Secretaría

Buenos Aires, 28 FEB 2018

RSA- 282/18

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-5214/2017, los DP-520/95, DP-25/16 y DP-307/17, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dn. José M. A. MAYANS, solicitó la designación de la Señora Noelia Miriam ARANDA, D.N.I. 28.865.614, para cumplir funciones en su Despacho.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que la persona no registra antecedentes que impidan la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

SENADO DE LA NACION

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador que propuso la designación.

INTERVINO

Que, se deja constancia la vigencia del DP-520/95, el cual asigna a cada Senador la cantidad de 4165 módulos para su Despacho Administrativo y Técnico. En consecuencia, la

Senado de la Nación

RSA- 282/18

designación requerida, irrogará al Señor Senador los módulos pertinentes.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-520/95, DP-25/16 y DP-307/17, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. José M. A. MAYANS, a la Señora Noelia Miriam ARANDA, C.U.I.T. N° 27-28865614-8, con categoría A-6, a partir del día 1° de enero de 2018.

ARTICULO 2°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

INTERVINO

ARTICULO 3°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dn. José M. A. MAYANS, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

SENADO DE LA NACIÓN SECRETARIA